

Cerro Sombrero, 14 de abril de 2010.

NUM 245/(Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de reponer parabrisa del minibus municipal, marca Hyundai Placa Patente BBHR-19, debido a fisura ocurrida durante recorrido Cerro Sombrero-Porvenir.
- 2) El Decreto Municipal Nº 229 del 07/04/2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nº 3866-28-L110.

DECRETO

1º ADJUDICASE la compra de parabrisa para Minibus municipal Hyundai Placa Patente BBHR-19 a INVERSIONES CER LIMITADA RUT 77.297.300-4, por un monto de \$ 174.500 (ciento setenta y cuatro mil quinientos pesos) Licitación Nº 3866-28-L110, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado,
PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE